TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA FINANCIERO CONTABLE

Especialista Financiero-Contable UE MP		Fecha
Rango:	Ejecutivo - E3	
Reporta a:	Coordinador(a) Administrativo (a)	
Modalidad de contratación	Bajo las normas de contratación de BID y financiado con contrapartida local.	
Contexto Organizaciona		

Es responsable de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas al manejo financiero de la UE.

Principales Funciones

- 1. Formular los registros y estados financieros de la UE en concordancia con las normas del BID, así como de la normativa nacional que aplique.
- Preparar, revisar y presentar las solicitudes de desembolso, en coordinación con el Especialista de Planificación y el Especialista en Tesorería, de manera oportuna y de acuerdo a las políticas del BID.
- 3. En coordinación con el Especialista en Planificación y Presupuesto, elaborar la Planificación Financiera, Plan Financiero (PF) y el Pronóstico de Desembolso de la UE en concordancia con el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y el Plan Operativo Anual (POA).
- Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y el Plan Operativo Anual (POA).

 4. Procesar la información contable en el SIAF revisando la afectación contable de los gastos e ingresos, contabilizar en el módulo SIAF-SP las diferentes operaciones que realiza la UE en todas sus fases.
- 5. Mantener actualizado el registro contable del programa en el SIAF y SIAF-MEP.
- 6. Preparar los Reportes Financieros de la UE, de acuerdo a los lineamientos del BID.
- 7. Preparar las Notas de Recepción de desembolsos.
- 8. Efectuar, en coordinación con el Especialista en Tesorería, las conciliaciones del flujo de desembolsos con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el BID.
- 9. Formular los informes de Ejecución Financiera y Estados Financieros a nivel de UE.
- 10. Elaborar los Estados Fináncieros solicitados por el BID responsabilizándose de tener el adecuado archivo y resguardo de la documentación de la UE; documentación que estará disponible para los procesos de Auditoría y revisión financiera.
- 11. Supervisar y controlar la disponibilidad de los recursos financieros de la UE.
- 12. Cumplimiento de las directivas de desembolsos establecidas por el BID.
- 13. Coordinar los aspectos relacionados con la gestión financiera-contable de la UE, con la Coordinación Administrativa y la Dirección Ejecutiva y con el BID.
- 14. Completar el Documento Estándar para la selección y contratación de la Auditoría externa
- 15. Atender a los Auditores Externos en los temas financieros y en los asuntos inherentes a su función; coordinar con los diferentes funcionarios del proyecto el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoria hasta el levantamiento de las observaciones emitidas por el
- 16. Formular reportes económicos y financieros de gestión.
- 17. Responsable del acervo documentario financiero de la UE.
- 18. Apoyar en otras actividades que sean asignadas por el/la Director(a)Ejecutivo(a), el(la) Coordinador(a) Administrativo(a) de la UE, inherentes a su cargo.

D	: -	.:	
ĸea	ш	SII (15

Educación	o Título Profesional: Contabilidad o Con colegiatura y habilitación profesional. o Deseable con estudios de Maestría afín a la función y/o materia.
Conocimientos técnicos	 Gestión Pública. Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia. Gestión Estratégica. Normas de organismos internacionales (BIRF/BID/CAF/otros).